INFORME DE EVALUACION MAG N° 06/2014

CONTRATACION DIRECTA MAG N° 06/2014
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
ID N° 275-477

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Lic. CARMEN DUARTE**, Representante de la Dirección de Educación Agraria, **Sr. SERGIO FIGUEREDO**, Representante del SIGEST, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 06/2014 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 07 de fecha 05 de Mayo del año 2014, realizada luego de una prorroga, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**	**DIANA COMERCIAL**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE.	PRESENTA Y CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas de las empresas: **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., y DIANA COMERCIAL** y, las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por Item, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas" donde se asientan observaciones sobre algunos items.----------

Se les solicito vía nota documentos adicionales y muestras a las empresas: **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., y DIANA COMERCIAL,** y estas presentaron la contestación a lo peticionado.----------

Documentos Formales del Anexo E	**PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.**	**DIANA COMERCIAL**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	N/A	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	N/A	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de Matricula de Comerciante	N/A	PRESENTA Y CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA Y CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA Y CUMPLE	N/A

Verificadas las integridad de las documentaciones presentadas por las empresas: **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., y DIANA COMERCIAL**, resulta que son **"OFERTAS CALIFICADAS"** en los items indicados en el Comparativo de Ofertas que no cuentan con observaciones.----------

Considerando que las ofertas calificadas cumplen sustancialmente con las condiciones legales, y técnicas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación", es importante resaltar que se agotaron las instancias correspondientes.----------

Por lo expuesto, y considerando que las ofertas calificadas cumplen sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, este comité recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a las siguientes empresas: **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.** en los siguientes: item 1 por un monto total de **Gs. 1.336.500** (Guaraníes Un millón trescientos treinta y seis mil quinientos) IVA incluido; item 3 por un monto total de **Gs. 132.000** (Guaraníes Ciento treinta y dos mil) IVA incluido; item 7 por un monto total de **Gs. 1.134.000** (Guaraníes Un millón ciento treinta y cuatro mil) IVA incluido; item 13 por un monto total de **Gs. 1.170.000** (Guaraníes Un millón ciento setenta mil) IVA incluido; item 14 por un monto total de **Gs. 523.200** (Guaraníes Quinientos veintitrés mil doscientos) IVA incluido, item 17 por un monto total de **Gs. 2.550.000** (Guaraníes Dos millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido; item 22 por un monto total de **Gs. 1.242.000** (Guaraníes Un millón doscientos cuarenta y dos mil) IVA incluido; item 23 por un monto total de **Gs. 302.400** (Guaraníes Trescientos dos mil cuatrocientos) IVA incluido; item 27 por un monto total de Gs. 601.700 (Guaranies Seiscientos un mil setecientos) IVA incluido; item 29 por un monto total de Gs. 227.400 (Guaranies Doscientos veintisiete mil cuatrocientos) IVA incluido; e item 30 por un monto total de Gs. 395.500 (Guaranies Trescientos noventa y cinco mil quinientos) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta firma es por un monto total de **Gs. 9.614.700** (Guaraníes Nueve millones seiscientos catorce mil setecientos) IVA incluido; **DIANA COMERCIAL** en los siguientes: item 2 por un monto total de **Gs. 264.000** (Guaraníes Doscientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido; item 4 por un monto total de **Gs. 1.080.000** (Guaraníes Un millón ochenta mil) IVA incluido; item 5 por un monto total de **Gs. 900.000** (Guaraníes Novecientos mil) IVA incluido; item 6 por un monto total de **Gs. 145.000** (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco mil) IVA incluido; item 8 por un monto total de **Gs. 160.950** (Guaraníes Ciento sesenta mil novecientos cincuenta) IVA incluido, item 9 por un monto total de **Gs. 77.000** (Guaraníes Setenta y siete mil) IVA incluido; item 10 por un monto total de **Gs. 84.000** (Guaraníes Ochenta y cuatro mil) IVA incluido;

item 11 por un monto total de **Gs. 168.000** (Guaraníes Ciento sesenta y ocho mil) IVA incluido; item 12 por un monto total de **Gs. 145.000** (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco mil) IVA incluido, item 15 por un monto total de **Gs. 1.176.000** (Guaraníes Un millón ciento setenta y seis mil) IVA incluido; item 16 por un monto total de **Gs. 450.000** (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido; item 18 por un monto total de **Gs. 200.000** (Guaraníes Doscientos mil) I VA incluido; item 19 por un monto total de **Gs. 360.000** (Guaraníes Trescientos sesenta mil) IVA incluido, item 20 por un monto total de **Gs. 360.000** (Guaraníes Trescientos sesenta mil) IVA incluido; item 21 por un monto total de **Gs. 90.000** (Guaraníes Noventa mil) IVA incluido; item 24 por un monto total de **Gs. 114.000** (Guaraníes Ciento catorce mil) IVA incluido; item 25 por un monto total de **Gs. 404.000** (Guaraníes Cuatrocientos cuatro mil) IVA incluido, e item 28 por un monto total de **Gs. 162.400** (Guaraníes Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 6.340.350** (Guaranies Seis millones trescientos cuarenta mil trescientos cincuenta) IVA incluido.----------

Cabe mencionar que se redujeron cantidades de los items adjudicados debido a la Disponibilidad Presupuestaria con que se cuenta para este proceso de contratación.-------

Se solicita además la cancelación del item 26 debido a la falta de disponibilidad presupuestaria para la adquisición de este bien.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 07/2014, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), Planilla de Análisis Financiero (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Lic. CARMEN DUARTE
Representante de la DEA

Sr. SERGIO FIGUEREDO
Representante del SIGEST